

Lunes 09 de marzo de 2009

En las notificaciones salen a la luz errores de procedimiento de Edmundo Jacobo Molina

Preocupan al IFE 11 amonestaciones del tribunal electoral al secretario ejecutivo

Más allá de las diferencias en los criterios jurídicos que han confrontado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con el Instituto Federal Electoral (IFE), en este último órgano comienza a preocupar una situación que hasta ahora no tiene precedente: las 11 amonestaciones públicas que los magistrados han realizado al secretario ejecutivo del instituto, Edmundo Jacobo Molina.

El tema preocupa porque saca a la luz errores procedimentales que pudieran estar incidiendo en el elevado número de expedientes que les son devueltos, además de que está en puerta un proceso electoral en el que se anticipa un elevado número de recursos legales que presenten los partidos políticos, como se ha evidenciado en los primeros días del mismo.

La reforma electoral ha reservado a la secretaría ejecutiva un papel protagónico, en especial en los diversos procedimientos sancionadores.

Lo anterior en un contexto en que las relaciones entre ambas instituciones no han estado en sus mejores términos, como lo evidencia el hecho de que casi una tercera parte de los recursos que los partidos presentan al TEPJF son devueltos, situación que explotó el pasado 20 de enero, cuando el IFE tuvo que repetir, con evidente molestia de los consejeros, el procedimiento de otorgar la validez del registro de la coalición Salvemos a México – Convergencia y PT – por órdenes de los magistrados.

Las recurrentes amonestaciones al secretario ejecutivo preocupan en el IFE por los términos en que son referidas. Por ejemplo, en un recurso presentado por el PRD relacionado con la administración de los tiempos oficiales en las elecciones de Guerrero, en particular los otorgados al PAN, se subraya que al desechar de plano la demanda, que debió ser procedente: esta Sala Superior concluye que el secretario del Consejo General violentó el principio de legalidad a que se encuentra obligado, por separar su actuación de los cauces legales, específicamente por haber determinado, sin atribución legal alguna, cambiar de vía el recurso de revisión interpuesto por el sol azteca.

Añade que para evitar la repetición de tales conductas se amonesta al secretario del Consejo General del IFE para que en el futuro se abstenga de incurrir en este tipo de conductas.

En otro recurso interpuesto por el PRI en contra del gobernador de Baja California Sur, Narciso Agúndez, la secretaría ejecutiva optó por dar vista a la Unidad de Fiscalización, cuando, indican los magistrados en su resolución, se erró en el procedimiento legal para resolverlo, pues se debió haber dado aviso al superior jerárquico del recurso de revisión interpuesto en el desahogo del procedimiento, para que fuera resuelto en la Junta General Ejecutiva.

Lo anterior hubiera significado el cumplimiento y respeto al principio de legalidad al que se encuentra obligado el secretario del Consejo General, el cual consiste en que todas sus funciones se realicen con estricto apego a derecho,

ya que, como ha sido señalado, no existe ningún dispositivo constitucional, legal o estatutario que lo faculte a cambiar de vía ningún medio de impugnación.

Por ello se consideró necesario regresar el asunto al secretario del Consejo General, con el propósito de que exista una tutela jurisdiccional efectiva prevista en el artículo 17 constitucional.

A pesar de las 11 amonestaciones públicas acumuladas y el elevado número de recursos devueltos, para el consejero electoral Virgilio Andrade no puede hablarse de que existan focos rojos en torno al desempeño del secretario ejecutivo.

Lo anterior, en función de dos consideraciones que deben evaluarse: la instrumentación de nuevos procedimientos legales derivados de la reforma electoral y que se aplican por vez primera, así como algunos replanteamientos en los criterios jurídicos del TEPJF a los cuales el IFE se ha comenzado a adaptar paulatinamente.

Sin embargo, tras el polémico caso del perdón promovido por algunos consejeros a las televisoras –por la interrupción de programas, el empaquetamiento de promocionales y la presentación de cortinillas–, en sentido contrario al dictamen elaborado por Jacobo Molina, la postura de este último quedó más señalada por un sector de consejeros electorales.

Algunas versiones dan cuenta de que causó molestia la forma en que procesó la elaboración del dictamen que luego fue revertido por consejeros en plena sesión de Consejo General, bajo la figura del sobreseimiento, que no era otra cosa que perdonar las irregularidades cometidas, bajo el eufemismo de que se habían corregido las conductas en el caso de Televisa y Tv Azteca.

Por lo demás, el secretario presentará un nuevo dictamen relacionado con Televisa, por el presunto incumplimiento de pautas en Nuevo León, donde las filiales del consorcio televisivo no transmitieron correctamente los promocionales relacionados con la campaña local.

Son acusaciones ligeras; insta a presentar pruebas

Minimiza Ortega denuncias de que precandidatos reparten despensas

ALMA E. MUÑOZ

Jesús Ortega Martínez, presidente nacional del PRD, minimizó las denuncias de que algunos precandidatos del partido –como Lorena Villavicencio y Clara Brugada– reparten despensas a cambio de votos.

Esas cosas hay que comprobarlas porque las acusaciones que se hacen son ligeras y se pretende descalificar a una persona en una conferencia de prensa, y yo sé que los periodistas no son (agentes del) Ministerio Público.

Las informaciones, afirmó, deben sustentarse con pruebas ante los órganos jurisdiccionales del PRD y, en su caso, ante las instancias judiciales pertinentes para que se castigue a quien incurre en esas prácticas.

Ortega consideró que, a diferencia de lo que ocurre con PRI y PAN, la elección interna se desarrolla, en términos generales, con tranquilidad. No hay protestas, manifestaciones ni confrontaciones como ocurre, afirmó, con los otros dos partidos.

No dudo que a veces haya tonos elevados en algunas declaraciones, pero el proceso se desarrolla en términos generales con pasión y con orden democrático.

Pese a ello, no descartó que el día de la elección de candidatos perredistas a diputados federales, locales y funcionarios municipales –el próximo domingo– se presenten algunas dificultades que, confió, el órgano electoral interno pueda corregir de manera inmediata.

Enalteció las pláticas con dirigentes perredistas en el Distrito Federal para demostrar con hechos que el PRD, efectivamente, ha dado vuelta a la página (en cuanto a crisis interna) y ahora es un partido con orden democrático y estabilidad.

Ortega, al reunirse con militantes femeninas del PRD para celebrar el Día Internacional de la Mujer, criticó a PRI y PAN por no incluir en sus estatutos la igualdad de género a puestos de representación popular. Y aunque hasta el momento las listas de precandidatos perredistas no cumplen con la cuota, confió en contar, al menos, con 40 por ciento.

También se manifestó, una vez más, contra pronunciamientos de funcionarios estadunidenses sobre el problema del narcotráfico en México.

Deberían estar tomando medidas para combatir internamente el tráfico de estupefacientes y de armas, así como lanzar campañas de salud pública para que allá no se consuma cocaína. Sería más efectivo, en lugar de andar fanfarroneando con enviar tropas estadunidenses a nuestro país, señaló.



Lunes 09 de Marzo de 2009

Prevén para partidos doble fiscalización

Anticipan mayor interés de ciudadanos debido al periodo electoral. Pronostica el InfoDF que se cuadriplique la cifra de solicitudes vía transparencia

Alberto Acosta

(9 marzo 2009).- Los partidos en la Ciudad serán doblemente fiscalizados durante el proceso electoral de este año: de manera oficial, a cargo del IEDF, y a través de las solicitudes de transparencia que les hagan los ciudadanos, consideró el comisionado presidente del InfoDF, Óscar Guerra.

Con cerca de un año de estar obligados por ley a rendir cuentas a la ciudadanía, los partidos han recibido más de mil 100 solicitudes de transparencia y para este 2009, se prevé que esa cifra sea del cuádruple.

Ese es el pronóstico del presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), al destacar que los partidos han despertado gran interés en los peticionarios, y en año electoral, será mayor, sobre todo por conocer la cantidad de recursos públicos y privados que reciben y cómo los ejercen.

"Por la tendencia que hemos venido observando, podemos prever que este año las solicitudes hacia los partidos cerrarán en 4 mil, es decir, cuatro veces más que las del año pasado.

"Obviamente el proceso electoral tiene mucho qué ver, las precampañas y campañas, de todo eso va a haber preguntas. Digamos que va a haber una doble fiscalización, la de las autoridades electorales, y la de la ciudadanía", dijo Guerra.

Las estadísticas de las solicitudes que han recibido los partidos desde el 31 de marzo de 2008 -cuando entró en vigor la nueva Ley de Transparencia local, que los incluye como sujetos obligados a dar información pública- arrojan que lo más requerido es lo relacionado con su información programática, presupuestal y financiera, que abarca el 75 por ciento del total de peticiones.

Los otros dos temas de mayor interés para los solicitantes, de acuerdo a las estadísticas del InfoDF, es el de la organización interna de los partidos, y el de su relación con la sociedad.

"Lo que más le han preguntado a los partidos, y que destaca muchísimo y era lógico, es la parte presupuestal: cuánto dinero reciben, en qué los gastan, les han pedido mucho sus estados contables y financieros, que traen sus ingresos y egresos.

"Lo segundo que más les preguntan es sobre sus padrones, de militantes y de donantes, y en algunos casos, de programas que han realizado los partidos, por ejemplo, al PAN, le preguntaron sobre lo del predialazo, en qué consistió y qué resultados tuvo", comentó Guerra.

En general, los partidos se han mostrado abiertos a responder las solicitudes, pues el InfoDF sólo ha recibido 13 recursos de inconformidad por las respuestas que dieron esos institutos, de las cuales 7 fueron contra del PAN, 2 del PRD, 2 del PRI, 1 del PVEM y 1 más del PANAL.

Sin embargo, la efectividad de los partidos en materia de transparencia no sólo se mide a partir de su relación con los peticionarios, pues el InfoDF aplicó recientemente una evaluación a sus páginas web, para verificar que publiquen la información obligada por Ley, y los resultados los darán a conocer en los próximos días.

Por partido

Solicitudes de información.

PSD	201
PAN	185
PRD	148
PRI	130
PVEM	111
PANAL	109
PT	108
Convergencia	107

Periodo: 31 de mar. al 31 de dic. de 2008.
Así lo dijo

"La transparencia es una arma de doble filo, si lo hacen bien y la gente ve que contestan sus solicitudes, y tienen su información en el portal, puede generarles un grado de confianza con la ciudadanía y puede atraer votos"

Óscar Guerra,
presidente del InfoDF.

Violan perredistas la norma electoral

Usan precandidatos programas sociales para promoverse. Regala Juan Bustos frutas y verduras; Jesús Valencia reparte propaganda

Jorge Pérez y Ernesto Osorio

(9 marzo 2009).- En plena precampaña electoral, los perredistas Juan Bustos y Jesús Valencia hacen uso de recursos públicos en busca de votos que los favorezcan, junto a compañeros de fórmula, de cara a las elecciones internas que se realizan el próximo domingo.

A nombre de Valencia, ex director del DIF local y hoy precandidato a diputado local por el distrito 22 de Iztapalapa, se repartió ayer propaganda entre gente favorecida con distintos programas sociales del Gobierno central, entre ellos discapacitados.

Mediante visitas domiciliarias y llamadas telefónicas, es decir, haciendo uso del padrón, el DIF localizó a los beneficiarios y los citó en el salón de fiestas de la Colonia Leyes de Reforma "Barón de la Rosa", en el 60 de la calle San Felipe de Jesús.

REFORMA constató que en el lugar había presuntos funcionarios del DIF, quienes desde la entrada organizaban a la gente de acuerdo al grupo de beneficiarios al que perteneciera: discapacitados, con problemas motores y madres solteras.

Una mujer, identificada como "la representante del DIF", solicitó a los asistentes llenar un formato en el cual se opinaba sobre las necesidades que tiene Iztapalapa y se proponían soluciones.

Se pedía anotar nombre, dirección y teléfono, y luego canjear el formato por propaganda de la planilla 3, integrada por Valencia, la precandidata a delegada Clara Brugada y el precandidato a diputado federal por el distrito 20 Juan Carlos Rangel.

A su vez, el diputado local Juan Bustos, precandidato a diputado federal por el distrito 6, tiene en la página de Internet del módulo de atención de la ALDF un aviso sobre el Programa de Abasto, mediante el cual se vende a mitad de precio fruta y verdura en la Delegación Gustavo A. Madero.

Dicho programa, que debió suspenderse con base en lo que manda el Código Electoral del DF, no sólo sigue vigente, sino que ahora el recaudo se regala junto con propaganda de Bustos y Jonathan B. Sánchez, precandidato a la diputación local por el distrito 4.

"Porque el hambre no espera", se lee en el volante, con calendario y las fotografías de ambos, que se empaca en la bolsa con poco más de 4 kilos de frutas y verduras que antes se vendía en 25 pesos.

Se constató que el viernes 6 de marzo se entregaron bolsas de despensa afuera de una estética de la calle Xochiquetzal, a la altura del número 195, en la Colonia Santa Isabel Tola, así como en un domicilio de Fray Bartolomé y Fray Bernardino, en la Colonia Vasco de Quiroga.

"Mejor váyanse, ni se metan en camisas de once varas", amenazó uno de dos distribuidores que intentaron evitar que se tomaran fotos.

Además, afuera del módulo de gestión del diputado, en Estado de Jalisco número 77, Colonia Providencia, había dos camionetas y un camión con imágenes del ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador y el escudo de la IV Legislatura de la ALDF.

Tanto Valencia como Bustos, ambos de la Corriente Izquierda Unida, negaron hacer uso de recursos públicos para promoverse.

La ley dice textual...

El Código Electoral del Distrito Federal establece:

Artículo 239

· Durante los Procesos de Selección Interna de Candidatos, queda prohibido a los precandidatos y a los Partidos Políticos:

- I. Recibir apoyos materiales de servidores públicos;
- II. Utilizar recursos e instalaciones públicas para promover su intención de obtener la candidatura al cargo de elección popular, salvo el otorgado por el Partido Político;
- IV. Fijar y distribuir propaganda al interior de oficinas, edificios y locales ocupados por los órganos de gobierno y los poderes públicos (...).